MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
FOLIO
Nº 03

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MAR
EXP. N° 200-319/2020.-

DECRETO N° 2498 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY; 23 DIC. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 29/2020 otorgado por la Legislatura de la Provincia, a efectos de la designación de la Abogada Gisela Rita Macina, como Juez de Cámara de Casación Penal en San Salvador de Jujuy;

Que corresponde dictar el pertinente instrumento legal de conformidad con las previsiones del Artículo 158° de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste el debido juramento; de conformidad con las previsiones de los artículos 167°, inc. 12) y 168° del precitado plexo legal;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Designase Juez de Cámara de Casación Penal en San Salvador de Jujuy, a la **Abogada GISELA RITA MACINA, D.N.I. N° 28.404.835**, a partir de la fecha en que preste juramento ante el Superior Tribunal de Justicia, de conformidad con las previsiones de los Artículos 158°, 167°, inc. 12) y 168° de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento y demás efectos de competencia. Cumplido, elévase al Ministerio de Gobierno y Justicia.-

COPIA FIEL

OSCAR AGUSTIN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

FOLIO 2

LEGISLATURA DE JUJUY

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA EL SIGUIENTE

ACUERDO Nº 29/2020

ARTÍCULO 1.- Prestar ACUERDO a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Nota Nº 259-G-20, para designar a la Abogada GISELA RITA MACINA D.N.I. Nº 28.404.835, como Juez de Cámara de Casación Penal, San Salvador de Jujuy.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de Diciembre de 2020.-

FA
LECH

Dr. JAVIER G. CIVERA RODRIGUEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE JUJUY

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
JUJUY

Dip. CARLOS ALBERTO AMAYA
Vice-Presidente 1º
A/C de Presidencia
LEGISLATURA DE JUJUY